



**POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ
COMANDANCIA GENERAL**

ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL


**ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL
SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA POLICIA NACIONAL DEL PERU**

Quien suscribe, José Luis LAVALLE SANTACRUZ, Teniente General de Policía, en mi calidad de Comandante General de la Policía Nacional del Perú, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en la [Nombre de la entidad], de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en la Policía Nacional del Perú.
2. Convocar a todos los servidores públicos de la Policía Nacional del Perú a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en la Policía Nacional del Perú, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Lima a las 10:05 horas del 09 de noviembre de 2018.


0A-178843
José Luis LAVALLE SANTA CRUZ
GENERAL DE POLICÍA
COMANDANTE GENERAL DE LA
POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ